Junta de Andalucía

Consejería de Salud y consumo
Servicio Andaluz de Salud

CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES Y ARITMÉTICOS DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS APARATOS ELEVADORES, INSTALADOS EN LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Ref: DJN/lgs.

EXPEDIENTE 0002/2024 CCA: + 6.+CAC2X2 NÚMERO GIRO: CONTR 2024 198505

Con fecha 31 de enero de 2024 se firmó por la Dirección de Gestión de la Central Provincial de Compras de Almería, memoria razonada para la contratación de servicio de mantenimiento y conservación de los aparatos elevadores, instalados en los centros adscritos a la Central Provincial de compras de Almería.

Habiéndose detectado determinados errores materiales y de conformidad con lo previsto en el artículo 116.4 dela Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a tenor del cual "la rectificación de los errores materiales, de hecho, o aritméticos corresponderán al propio órgano administrativo que haya dictado el acto", se procede a las siguientes correcciones:

En el encabezado de la memoria justificativa, donde dice :

La presente memoria Justificativa se emite por esta Dirección Económica Administrativa y de la Central Provincial de Compras de Almería , al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28 y 99.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el artículo 73, apartado 2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mediante la presente licitación se pretende contratar el servicio de transporte regular de usuarios y profesionales del hospital universitario Torrecárdenas de Almería, Adscritos a la Central Provincial de Compras de Almería, mediante un servicio de transporte regular de personas desde el aparcamiento del Centro Comercial Torrecárdenas a la parada de autobús de la puerta de urgencias del Hospital Universitario Torrecárdenas.

Debe decir:

La presente memoria Justificativa se emite por esta Dirección Económica Administrativa y de la Central Provincial de Compras de Almería , al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28 y 99.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el artículo 73, apartado 2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mediante la presente licitación se pretende contratar el Servicio de mantenimiento y conservación de los aparatos elevadores, instalados en los centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Almería, mediante un contrato que permita conseguir un correcto funcionamiento de los aparatos elevadores, optimizando su tiempo de uso y realizando el mantenimiento técnico legal establecido.

En Almería a la fecha de su firma.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE LA CPCA

Es copia auténtica de documento electrónico